



**PROGRAMA DE ASIGNATURA DE
“PROCEDIMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL”**

1. DATOS INFORMATIVOS

- a. CURSO** : Ascenso del grado de Mayor a Teniente Coronel de Línea”
- b. FASE** : Candidatura
- c. EJE** : Policial
- d. ASIGNATURA** : Procedimientos de Policía Judicial
- e. CARGA HORARIA** : 36 horas
- f. DOCENTE** : Nelson Ramiro Ortega Curipallo
Coronel de Policía de E.M.
- g. CONTACTO** : nroc1967@yahoo.es

2. DESCRIPCION GENERAL DE LA ASIGNATURA

La capacitación a los señores Tenientes Coroneles estudiantes de la Escuela de Estado Mayor de la Policía Nacional, en el ámbito investigativo, permitirá tener una visión clara sobre los procesos estratégico, operacional y operativo y la aplicación del modelo de gestión investigativo, que va desde la noticia del delito hasta el esclarecimiento de los hechos delictivos, que, en el futuro con conocimientos previos realicen la planeación, dirección control, monitoreo y la orientación en la búsqueda de la investigación con efectividad y eficacia, adaptando nuevas estrategias de las diligencias investigativas y la correcta coordinación con la administración de justicia y con acciones prácticas que permitan fortalecer la investigación de la infracción penal, con el objetivo de disminuir la impunidad de varios delitos de mediano y alto impacto que generan gran conmoción social.

La aplicación del nuevo modelo de gestión fortalecerá la capacidad operativa y administrativa, orientado a ejecutar una investigación profesional técnica, judicial y científica, para obtener elementos probatorios para el esclarecimientos de los hechos delictivos bajo la dirección de la Fiscalía General del Estado, es así, que comprometidos con la investigación del delito y el esclarecimiento de los hechos, cuentan con el apoyo de las unidades de fiscalías, mediante el cual norma y ordena la utilización de medios tecnológicos de información y comunicación, para extraer y entregar información tratada y analizada para el esclarecimiento del caso, en lo que establece el margen de la Ley.



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

El uso de las herramientas tecnológicas facilita a los agentes investigadores obtener información de primera mano, para evidenciar el delito y los movimientos que realizan los integrantes de una organización delictiva, con resultados positivos, gracias a la correcta aplicación de los medios tecnológicos que han sido partícipes del Código Orgánico Integral Penal.

3. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los señores Oficiales Superiores, sobre el plan de la investigación el modelo de gestión y las técnicas especiales de investigación, con la finalidad de fortalecer las gestiones administrativa y operativa que permitan alcanzar los objetivos institucionales.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Interiorizar la importancia de los elementos de la investigación, la conceptualización y su aplicación a la investigación del delito.
- Establecer las normativas adecuadas para la investigación de un caso.
- Planear la investigación de acuerdo al modelo de gestión instaurado.
- Dar a conocer su rol, participación e importancia en la correcta formulación de un problema de investigación, teniendo como premisa, un problema definido.
- Difundir las técnicas de apoyo investigativo a utilizar en las diligencias investigativas.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

Asignatura	Unidad	COMPONENTE		OTROS COMPONENTES			Total horas dedicación estudiante	CREDITOS
		DOCENCIA		Aprendizaje de prácticas	Aprendizaje autónomo	Total		
		Aprendizaje asistido por el profesor	Total					
Procedimientos Antinarcóticos	Profesional	12	12	6	18	24	36	1

No.	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
I.	Unidad – Fundamentos legales para la investigación	8
II.	Unidad – Modelo de gestión investigativo.	8
III.	Unidad – Ciclo de Producción de Inteligencia.	8
IV.	Unidad – Técnicas Especiales de Investigación	8
	Total	36



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

6. CONTENIDOS:

UNIDAD I.- Fundamentos Legales para la Investigación.

No.	CONTENIDOS
1.	<p>1. Direccinamiento Estratgico de la Investigacin.</p> <p>Base Legal-</p> <p>1.1. Constitucin de la Repblica del Ecuador</p> <p>1.2. COESOP.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Art. 66. Subsistemas.▪ Art. 68. Subsistemas de Investigacin.▪ Art. 70. Investigacin Pre-procesal y procesal penal.▪ Art. 77. Componente de investigacin de la Infraccin.▪ Art. 163. Naturaleza.▪ Art. 142. Entidades Operativas.▪ Art. 143. Ente especializado en investigacin de la Policia Nacional. <p>1.3. COIP.-</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Art. 398. Jurisdiccin.▪ Art. 404. Reglas de la competencia.▪ Art. 409. Accin penal.▪ Art. 410. Ejercicio de la accin.▪ Art. 421. Denuncia.▪ Art. 422. Deber de denunciar.▪ Art. 432. Acusacin particular.▪ Art. 439. Sujetos Procesales.▪ Art. 440. La persona procesada.▪ Art. 441. Vctima.▪ Art. 442. Fiscalia.▪ Art. 443. Atribuciones de la Fiscalia.▪ Art. 445. Organizacin.▪ Art. 448. Organizacin y direccin.▪ Art. 449. Atribuciones.▪ Art. 456. Cadena de custodia.▪ Art. 458. Preservacin de la escena del hecho o indicios.▪ Art. 460. Reconocimiento del lugar de los hechos.▪ Art. 461. Actuaciones en caso de muerte.▪ Art. 463. Obtencin de muestras.▪ Art. 465. Exmenes mdicos y corporales.▪ Art. 466. Identificacin personal.▪ Art. 467. Reconocimiento de objetos.▪ Art. 468. Reconstruccin del hecho.▪ Art. 475. Retencin de correspondencia.▪ Art. 476. Interceptacin de las comunicaciones o datos informticos.▪ Art. 478. Registros.▪ Art. 479. Registro de vehculos.▪ Art. 480. Allanamiento.▪ Art. 481. Orden de allanamiento.



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

UNIDAD II.- Modelo de Gestión Investigativa.

No.	CONTENIDOS
2.	2. Modelo de Gestión Investigativo. <ul style="list-style-type: none">• Objetivos del Modelo.• Direccionamiento Estratégico.• Componentes del Modelo de gestión.• Principios de la Investigación.• Investigación con Información Integral Procesada.• Investigación en Delito Flagrante.• Investigación con disposición de Autoridad Competente.

UNIDAD III.- Ciclo de Producción de Inteligencia.

No.	CONTENIDOS
3.	3. Ciclo de producción de inteligencia: <ul style="list-style-type: none">• Orientación de búsqueda de la información.• Búsqueda de información.• Procesamiento de la Información.• Uso y difusión de inteligencia.

UNIDAD IV.- Técnicas Especiales de Investigación

No.	CONTENIDOS
4.	2. Técnicas especiales de Investigación <ul style="list-style-type: none">• Operaciones Encubiertas.• Entregas vigiladas o controladas.• Agente encubierto.• Cooperación eficaz.• Informante.• Investigaciones conjuntas.• Asistencia judicial.

7. EVALUACIÓN

De acuerdo a la planificación aprobada, la evaluación consistirá en EXAMEN ESCRITO CON 50 PREGUNTAS, cada una de las cuales tendrá una valoración de 0.40 PUNTO, el mismo que se realizará a través de la plataforma en la dirección electrónica:

www.policiaecuador.gob.ec

DEPENDENCIAS POLICIALES
ESCUELAS – ESTADO MAYOR
SERVICIOS
AULA VIRTUAL

Será calificado electrónicamente a través del respectivo programa.



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

8. BIBLIOGRAFIA

- a) Constitución de la República del Ecuador
- b) Código Orgánico Integral Penal
- c) Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- d) Manuales, protocolos, instructivos y formatos del sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses.
- e) Manual de cadena de custodia
- f) Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal – UNODC
- g) Reglamento de INTERPOL sobre el Tratamiento de Datos - INTERPOL
- h) Reglamento de coordinación interinstitucional para la organización, dirección, administración y operación del sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses.
- i) Reglamento para el procedimiento de obtención, registro, análisis y cotejamiento de muestras biométricas y datos.
- j) Reglamento para el procedimiento de obtención, registro, análisis y cotejamiento de muestras balísticas y armas de fuego.
- k) Reglamento para el subsistema de interceptación de comunicaciones o datos informáticos.
- l) Barros, Lazaeta, L., (2006) Labor Policial e Investigación Criminal – La visión de los detectives, Policía de Investigación de Chile.
- m) Quezada, Lucio N., (2010), Metodología de la Investigación Científica, Empresa Editora MACRO, Perú.
- n) Ramilla J., (2010), La Ciencia Contra el Crimen, Ediciones Nowtilus S.L., Madrid.
- o) Simao Vera L., (2010), Análisis y Tratamiento de la Información, Tesis para optar por el título de Doctor en filosofía y Ciencias de la Educación, Barcelona.
- p) Manual de Procedimientos de Delitos Tecnológicos.
- q) Manual de Procedimientos Interceptación de Comunicaciones y Datos Informáticos.
- r) Manual de Procedimientos de Telefonía Móvil Avanzada.
- s) Módulo de Metodología y técnicas de la investigación policial.